



Resolución de 24 de julio de 2018 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos de las plazas convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de 6 de julio de 2018.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria de 6 de julio de 2018, por la presente se hacen públicas las Relaciones Provisionales de Admitidos y Excluidos.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero de la Base 3.3.1, la relación de aspirantes admitidos quedará a expensas, en todo caso, de la revisión por la Comisión Técnica de Baremación del cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para optar a las plazas.
3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro de este plazo no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.
4. La reclamación contra las listas de admitidos y excluidos, podrá ser presentada en el Registro General o en el del Campus de Ponferrada, o remitirse en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 24 de julio de 2018

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez